



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR
OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA Nº 520/2016

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 875/2016

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1237

Señores: CNK DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (SADFI: 6682) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 28-Sep-2016
	Administrador:
	Correo:
	Tel: -
	Req Asociadas: 780/2016/03
NIT:	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, MOARG
NRC:	Cen Cos Asociados: 3210-PISTA PRINCIPAL

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	50.00	GALON	3.23301	PINTURA PARA TRAFICO COLOR ROJO	25.50000	1,275.00000
				Premezcladas y envasada con sello original, presentada en cubetas de 5 galones		
				Fabricada en Estados Unidos, base agua, de gran resistencia a la abrasión, de		
				de alta visibilidad y flexible. Código de Pintura 980254. Cumple con las		
				especificaciones federales TT- P-1952D tipo I o TT-P-1952E, de secado rápido,		
				que se pueda aplicar con maquina pinta raya y con brocha, además deberá contar		
				con capacidad para retener micro esferas de vidrio para reflejar la Luz.		
2	50.00	GALON	6.17435	PINTURA PARA TRAFICO AMARILLO	21.50000	1,075.00000
				Premezclada y envasada con sello original, presentada en cubeta de 5 galones		
				Fabricada en Estados Unidos, base agua, gran resistencia a la abrasión		
				de alta visibilidad y flexible. Código de pintura 980252. Cumple con las		
				especificaciones federales TT-P-1952D tipo I o TT-P-1952E, de secado rápido		
				que se pueda aplicar con maquina pinta raya y con brocha, además tiene capacidad		
				para retener microesferas de vidrio para reflejar la luz.		

Sub Total US\$	2,350.00
IVA US\$	305.50
Total US\$	2,655.50

DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 50 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 7-Oct-2016